

Señor

**JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA FLORENCIA CAQUETA**

E. S. D.

REF: DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: ALEXANDER IBARRA  
DEMANDADO: SANDRA MILENA PEREZ ESPAÑA  
RADICADO: 2020-000240

Asunto: Recurso de reposición contra el auto de fecha 26 de noviembre de 2021.

**CRISTHIAN FABIAN RAMIREZ SANCHEZ**, mayor de edad, vecino y residenciado en Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.529.291 expedida en la ciudad de Florencia, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 337.048 del C. S. de la J, abogado en ejercicio obrando en mi condición de apoderado del señor **ALEXANDER IBARRA**, con todo respeto me presentar recurso de reposición en contra del auto de fecha 26 de noviembre de 2021 en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Menciona el despacho en el numeral 1 del auto recurrido que el suscrito no cuenta con poder para actuar dentro de la presente causa, frente a este es necesario indicar que el suscrito allego poder a su despacho el día 15 de septiembre de 2020 través del correo electrónico [jproffl2@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jproffl2@cendoj.ramajudicial.gov.co), esto se demostrara con los soportes adjuntos a este escrito.

**SEGUNDO:** Frente al numeral segundo me permito manifestar que por error involuntario se adjuntó copia de la factura expedida por la aseguradora y se omitió adjuntar la respectiva póliza, en ese sentido me permito adjuntar la mencionada póliza a este documento.

#### **PETICION**

Muy respetuosamente solicito que se reponga el auto de fecha 26 de noviembre de 2021 y se acceda a la pretensión de este litigante.

Atentamente,



**CRISTHIAN FABIAN RAMIREZ SANCHEZ**

C.C. No 1.117.529.292 de Florencia

T.P. No 337.048 del C.S. de la J.